



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur República Argentina  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

## **ACTA DE PREADJUDICACIÓN** **LICITACIÓN PRIVADA Nº 41/2024 RAF 529**

En la ciudad de Ushuaia a los 02 días del mes de Diciembre del año 2024, siendo las 10.00 Hs, se reúne la Comisión de Pre adjudicación, designada mediante la Disposición HRU Nº 1093/24, integrada por Jefe de Servicio de Hemodiálisis. Zulema del Carmen AZCURRA, Legajo 20942343/00; Jefe Servicio de Enfermería. Ana Mabel YEVARA, Legajo Nº 31600412/00 y Melany Alais BARRIONUEVO HERRERA, Legajo Nº 43074651/00; ello a fin de proceder al análisis de las ofertas de la Licitación Privada Nº 23/2024 RAF 529, referente a "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REQUERIDOS POR EL SERVICIO DE NEFROLOGIA Y HEMODIALIS DEPENDIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA"  
- NOTA DE PEDIDO Nº 380/2024 RAF 529 -", tramitado bajo el Expediente Nº E-97330/2024.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que del acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 26/11/2024, surge que presentaron ofertas las siguientes firmas:

MEDIFAR S.R.L

CUIT: 30-71800743-3

2. Que del acta complementaria de Apertura de Sobres realizada en fecha 27/11/2024, surge que presentó oferta la siguiente firma:

ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO

CUIT: 20-12284563-0

3. Que del acta complementaria de Apertura de Sobres realizada en fecha 29/11/2024, surge que presentó oferta la siguiente firma:

DROGERIA COMARSA SA

CUIT: 30-70708588-2

4. Que de la documentación adundada por los oferentes, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

5. Con respecto al renglón Nº 01, 02, 03 ,10 ,11, 13 y 16, **única oferta**, se corresponden técnicamente con lo solicitado y se ajusta a lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11 Anexo 1, Artículo 34 Punto 58 "toda vez que será pre adjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado".

6. No se avala la oferta de la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO renglón Nº 6 (Puristeril), porque el recomendado por manual del usuario la forma

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur República Argentina  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

Puresteril Plus - alternativamente: Puristeril 340. También recomendado por Bioingeniería HRU para mantenimiento y desinfección de la planta de agua. Solo recomienda pre adjudicar a la firma MEDIFAR S.R.L CUIT 30-71800743-3, por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 80/100 (\$ 43.480,80), por ajustarse técnicamente a lo solicitado a las condiciones de la contratación establecida mediante formulario de cotización y resulta mejor calidad.

7. No se avala la oferta de la firma MEDIFAR SRL renglón N° 7 (Aguja N°15) y N° 8 (Aguja N°16), porque el producto presenta inconvenientes relacionados al filo de la aguja, con pérdida de sangre peri punción durante el tratamiento.  
No se avala la oferta de la firma Comarsa SA en el renglón N° 8 (aguja N° 16) debido a que no contamos con la respuesta del pedido de ampliación de detalle de la marca solicitado por correo electrónico e incorporado en orden 79.
8. No se avala las ofertas de la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO renglón N° 9 (Cinta Hipo alergénica), debido a la falta de adherencia y la sensibilidad de los pacientes ya que presentan reacciones de hipersensibilidad en la piel. Solo se avala marca MICROPORE porque se ajusta a lo solicitado.

No se avala la oferta de la firma DROGUERIA COMARSA SA renglón N° 14 (FILTRO), debido a que no contamos con la respuesta del pedido de ampliación de detalle de la marca solicitado por correo electrónico e incorporado en orden 79.

No se avala la oferta de la firma DROGUERIA COMARSA SA y MEDIFAR SRL renglón N° 15 (FILTRO): Con respecto a COMARSA SA debido a que no contamos con la respuesta del pedido de ampliación de detalle de la marca solicitado por correo electrónico e incorporado en orden 79; No se adjudica a MEDIFAR SRL ya que el filtro no se ajusta a lo solicitado ya que se solicita de ALTO flujo y este si bien corresponde a la superficie corporal solicitada es de bajo flujo por lo que no se ajusta a lo solicitado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur República Argentina  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente Orden de Mérito:

**PREADJUDICAR A LAS FIRMA CONSIGNADAS RESPETANDO EL SIGUIENTE ORDEN DE MERITO**

<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>ALT.</b>	<b>PROVEEDOR</b>
Renglòn 1	<b>oferta unica</b>		MEDIFAR SRL
Renglòn 2	<b>oferta unica</b>		MEDIFAR SRL
Renglòn 3	<b>oferta unica</b>		MEDIFAR SRL
Renglòn 4	1º		MEDIFAR SRL
	2º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	3º		DROGUERIA COMARZA SA
Renglòn 5	1º		MEDIFAR SRL
	2º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	3º		DROGUERIA COMARZA SA
Renglòn 6	1º		MEDIFAR SRL
Renglòn 7	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
Renglòn 8	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
Renglòn 9	1º		MEDIFAR SRL
Renglòn 10	<b>oferta unica</b>		MEDIFAR SRL
Renglòn 11	<b>oferta unica</b>		MEDIFAR SRL
Renglòn 12	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2º		MEDIFAR SRL
	3º		COMARSA SA
Renglòn 13	<b>oferta unica</b>		MEDIFAR SRL
Renglòn 14	1º		MEDIFAR SRL
Renglòn 15	1º		ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
Renglòn 16	<b>oferta unica</b>		MEDIFAR SRL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur República Argentina  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

**EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:**

PREADJUDICAR a la firma MEDIFAR SRL., los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 13, 14 y 16 de la LICITACION PRIVADA N° 41/2024, por la suma total de Pesos treinta y dos millones seiscientos ochenta y seis mil setecientos treinta y nueve con 14/100 (\$ 32.686.739,14)

PREADJUDICAR a la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO., los renglones N° 07, 08, 12 y 15 de la LICITACION PRIVADA N° 41/2024, por la suma total de Pesos tres millones ciento treinta y cinco mil cincuenta con 00/100 (\$ 3.135.050,00).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

\_\_\_\_\_  
AZCURRA, Zulema del Carmen  
Jefe Nefrología y Hemodiálisis  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

\_\_\_\_\_  
YEVARA, Ana Mabel  
Jefe Servicio Enfermería  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

\_\_\_\_\_  
BARRIONUEVEO HERRERA, Melany Alais  
Dpto. Compras y Contrataciones  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Firmado Electrónicamente por  
MEDICO AZCURRA ZULEMA DEL CARMEN  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE SERVICIO Jefe de Servicio de  
Nefrología y Hemodialisis HRU  
06/12/2024 11:40

Firmado Electrónicamente por  
BARRIONUEVO MELANY ALAIS  
Gobierno de Tierra del Fuego  
06/12/2024 12:13

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE YEVARA ANA MABEL  
Gobierno de Tierra del Fuego  
AGENTE enfermería  
06/12/2024 19:32